

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TECNOCABLE S.A.

La compañía TECNOCABLE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Diciembre del 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005111 de 19 DIC. 2007

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o información de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad.....

Quito, 19 DIC. 2007

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83343/0c

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PRODUCCION TECNICA E INGENIERIA PRODUTECNICA INGENIERIA CIA. LTDA. aumentó su capital, en US\$ 50.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005165 de 21 DIC. 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

ARTÍCULO CINCO: Capital Social.- El capital social de la compañía es cincuenta y un mil novecientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 51.940,00), representado por cincuenta y un mil novecientos cuarenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

Quito, 21 DIC. 2007

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/83342/0c

AC/897(2)aa
=====

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 8002551000 Nro. Cartola 17379440054 del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. AC/877(29)aa



BANCO INTERNACIONAL

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 847901 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/880(1)sg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 4100715094 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/880(2)sg

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0110021179 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho

sentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/897(2)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0400762069 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/897(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 950C718378 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/897(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 044070103-2 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso. AC/897(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0390716700 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien creyere tener derecho